

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13906 *Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el registro de fundaciones la extinción de la Fundación Para la Innovación y Tecnología.*

Examinado el expediente relativo al asunto, teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y la Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y demás disposiciones concordantes, así como la constancia del mandamiento procedente del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en referencia al auto número 409/2022 dictado por el citado órgano judicial, el día 19 de septiembre de 2022, en relación con el procedimiento de concurso abreviado 290/2022, de la Fundación Para la Innovación y Tecnología.

En su virtud, se ha procedido a la inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal:

«Se declara en estado de concurso voluntario a la entidad Fundación Para la Innovación y Tecnología, y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Se acuerda la extinción de Fundación Para la Innovación y Tecnología y cierre de las hojas de inscripción correspondientes».

Se estima procedente practicar la inscripción solicitada en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia.

En su virtud, resuelvo inscribir en el Registro de Fundaciones la extinción de la «Fundación Para la Innovación y Tecnología» según consta en mandamiento procedente del Juzgado de lo Mercantil N.º 11 de Madrid, en referencia al auto número 409/2022 dictado por el citado órgano judicial, el día 19 de septiembre de 2022, en relación con el procedimiento de concurso abreviado 290/2022, de la Fundación Para la Innovación y Tecnología.

Madrid, 9 de mayo de 2023.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.